

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL EMPRESA MINERA M.R.P. SUD ÁREA MINERA
NAZARENO
A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR	EMPRESA UNIPERSONAL EMPRESA MINERA M.R.P. SUD
ÁREA:	NAZARENO
NÚMERO DE CUADRICULAS:	14
RECURSO NATURAL A	ARIDOS Y AGREGADOS
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD SAN MARCOS DE PACCHI COMUNIDAD SAN JOSE DE HORNOS
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO POTOSÍ, PROVINCIA SUD CHICHAS, MUNICIPIO TUPIZA COMUNIDAD SAN MARCOS DE PACCHI 19 DE AGOSTO DE 2018 COMUNIDAD SAN JOSÉ DE HORNOS 22 DE AGOSTO DE 2018 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	RSP-TED-SP N° 205/2018 2 DE OCTUBRE DE 2018

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, LLEGARON A CONSENSUAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

COMUNIDAD SAN MARCOS DE PACCHI

- ✓ EL APM SE COMPROMETE A GENERAR FUENTES DE TRABAJO PREFERENTE PARA LA COMUNIDAD.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A COLABORAR A LA COMUNIDAD CONFORME A SUS POSIBILIDADES Y PRODUCCIÓN.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A CUIDAR LAS VERTIENTES, OJOS DE AGUA, CAMINOS, CEMENTERIOS Y VIVIENDAS.



- ✓ EL APM SE COMPROMETE A COORDINAR CON LAS AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD EL LUGAR DEL LAVADERO Y EXTRACCIÓN DE AGUA.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A CUMPLIR LA LEY DE MEDIO AMBIENTE, MITIGANDO FUTURAS AFECTACIONES.

COMUNIDAD SAN JOSE DE HORNO

- ✓ NO SE LLEGÓ A CONSENSUAR NINGÚN ACUERDO.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.